



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Boletín No 106

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre 2019

En la Séptima Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a cabo el día de hoy, Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el cuarto párrafo de la fracción XXXIII del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se propone prohibir que el Congreso, al aprobar las leyes de ingresos del Estado y de los Municipios, incorpore normas declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para establecer que, en caso de ser declarada su inconstitucionalidad, el Estado o los Municipios estén obligados a la devolución de lo recaudado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 108 Bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila, mediante la cual se propone que los municipios establezcan, organicen y mantengan actualizado el Registro de Personas Infractoras que contenga la información de las que hubieren sido sancionadas por la comisión de infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno o detenidas por la presunta comisión de un delito.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción IV del Artículo 200 del Código Municipal para el Estado, con el objeto de incluir a los asentamientos irregulares, en la cobertura del servicio público municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, para proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de gérmenes, desechos y vectores.

4.- Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, mediante la cual se propone imponer de cien a doscientos días de multa y prisión de seis meses a tres años, a quien por cualquier medio cometa violencia política por razón de género.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción III del artículo 32 y la fracción IX BIS del Artículo 86, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, referente a las licencias de paternidad.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción XIV al artículo 2 recorriéndose las subsecuentes; para modificar la fracción III del Artículo 8, y reformar los Artículos 30 y 46, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de incorporar el concepto de "residuos electrónicos", a la clasificación de residuos sólidos urbanos, establecida en dicho ordenamiento legal.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 9 y adicionar un artículo 26 bis, a la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Coahuila, en materia de desarrollo laboral de las y los jóvenes.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adiciona la fracción LXIV al artículo 3; la fracción VII al artículo 8; las fracciones XXXIX y XL al artículo 10; y la fracción XXVII artículo 11, recorriéndose las demás fracciones en cada artículo, así como para adicionar un artículo 150 Quater, a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Estado de Coahuila, con objeto de regular el desecho de colillas de cigarros promoviendo un entorno ecológico saludable.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los párrafos primero y quinto del Artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, mediante la cual se propone que la cuenta pública anual que presenten las entidades al Congreso del Estado, sea en forma impresa o en archivo electrónico; y los informes de avance de gestión financiera y cualquier otra obligación a cargo de las entidades, podrán llevarse a cabo en lo conducente, a través de medios de comunicación electrónica.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un numeral 10 a la fracción VII del artículo 102, del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone prohibir la venta de juguetes bélicos, para prevenir trastornos psicológicos y el desarrollo de comportamientos violentos entre niños y adolescentes.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción I del Artículo 441 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, en relación con la forma en que debe citarse a las partes contendientes dentro de la prueba confesional.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un quinto párrafo al Artículo 117 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se propone establecer una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su expedición, para las placas de circulación.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, mediante la cual se propone evitar todas las formas de discriminación y establecer una igualdad sustantiva para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción IX del Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con objeto de establecer el deber de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, SEFIR, de expedir manuales y lineamientos para prevenir y sancionar el nepotismo.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, con el objeto de ampliar los conceptos y definiciones que buscan el bienestar emocional de los adultos mayores.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción VI al Artículo 56 de la Ley Estatal de Salud, a fin de proteger la salud materno-infantil.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con el sentir de manera positiva de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, con objeto de armonizarlas con la reforma Constitucional Federal en materia de justicia laboral, a iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

En la exposición de motivos, el dictamen destaca la importancia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga competencia para conocer y resolver de controversias en materia laboral al Poder Judicial de la Federación que asumirá la competencia y facultades que, a la fecha, viene realizando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como los Poderes Judiciales de las entidades federativas asumirán la competencia y facultades de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje; a la par, viene a fortalecer la función conciliatoria en los asuntos del trabajo, mediante la atención de la misma a través de los Centros de Conciliación.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Esta reforma a la Constitución Política del Estado establece que el Poder Ejecutivo del Estado contará con un Centro de Conciliación Laboral del Estado, como organismo público descentralizado, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con funciones de instancia conciliatoria en conflictos o diferencias entre trabajadores y patrones, antes de acudir a los órganos jurisdiccionales en materia laboral. Su integración, facultades y funcionamiento se determinarán en las leyes y demás disposiciones aplicables.

Se dispuso el envío del presente Decreto al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 4, de la fracción II, del Artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

4. El derecho a la igualdad, salvo la prevalencia del trato judicial más favorable a las personas más débiles o vulnerables. Todo órgano jurisdiccional deberá impartir justicia con perspectiva de género.

Se dispuso la publicación de este Proyecto de Decreto, así como su envío a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que resuelvan su aprobación, conforme a lo dispuesto por los Artículos 196 y 197 de la Constitución Política del Estado.

3.- Dictamen la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 139 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Coahuila, con objeto de establecer como facultad de la Dirección del Registro Civil, la de expedir las constancias de Cesación de Concubinato, así como sobre los requisitos que deberán de cumplirse para la expedición de constancias de cesación de concubinato.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo a la Fracción I del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Los integrantes de la Comisión de Selección deberán reunir los mismos requisitos que esta ley exige para ser Secretario Técnico, establecidos en el artículo 34.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción VI del Artículo 64 de la Ley de Migración, en materia de cancelación de residencia temporal o permanente y deportación de extranjeros, por haber sido condenados por delito grave mediante sentencia firme.

Luego de aprobado el Acuerdo contenido en el Dictamen, conforme a lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispuso remitir esta Iniciativa al H. Congreso de la Unión, para los efectos de la disposición legal antes invocada.

6.- Dictamen de la Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción VII, 104, apartado A, fracciones V y VI; 105, fracción I, 106 fracción VIII, 176, fracción I, 383 y 399 primer párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, con objeto de homologar en este Código lo concerniente a las referencias al Bando de Policía y Buen Gobierno, que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se derogan los artículos 715, 727, 726, 735 y 755, contenidos en el Título Quinto del Código Civil para el Estado de Coahuila.

8.- Dictamen Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1025 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

I. Que el precio del inmueble o su valor según avalúo catastral, no exceda del equivalente a veinticinco unidades de medida y actualización elevadas al año, al momento de la adquisición.

En esta Séptima Sesión, también las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los Acuerdos de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que a continuación se enuncian:

- Acuerdo relativo a la Iniciativa Popular mediante la cual se plantea una reforma al artículo 314 bis del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- Acuerdo relativo a la Iniciativa Popular mediante la cual se plantea una reforma a los artículos 8 y 9 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la Iniciativa Popular mediante la cual se plantea una reforma al artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la Iniciativa Popular mediante la cual se plantea una reforma a la Ley para el Impulso Emprendedor del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la Iniciativa Popular por la que se reforma la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el C. Alfonso Danao de la Peña Villarreal.

- Acuerdo relativo a la Iniciativa Popular con proyecto de decreto, mediante la cual se plantea una reforma al artículo 175 del Código Penal, al artículo 168 de la Constitución Política del Estado y al artículo 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el dictamen del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, para Coahuila restituyan los fondos y programas productivos que se hubieren eliminado o disminuido respecto del presupuesto 2018, estableciendo que para el 2020, se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente, procurando su ejercicio prioritario.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal a la presentación del Programa Estatal de Cambio Climático para Coahuila.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que dentro de sus respectivas competencias, realicen y gestionen las acciones necesarias para promover el correcto etiquetado de los alimentos, así como acciones tendientes a eliminar la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



publicidad engañosa de los mismos, con el fin de garantizar los derechos a la salud y a la sana alimentación de todas las personas.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Estado a suscribir convenios de colaboración con Universidades Públicas y Privadas, para que sus estudiantes de las carreras de psicología y de trabajo social, realicen su servicio social y prácticas profesionales al interior de los centros escolares de educación básica, a fin de fortalecer las acciones de prevención de diversas problemáticas de la población estudiantil, como el acoso escolar, las adicciones, la depresión y las conductas parasuicidas y suicidas.

Por otra parte, Diputadas y Diputados hicieron los siguientes Pronunciamientos:

- Con motivo del "Día Mundial de la Lucha Contra la Poliomiélitis", el 24 de Octubre.
- Relativo a la postura del Partido Acción Nacional, respecto a lo acontecido en contra de la Diputada Federal Adriana Dávila Fernández, quien fue involucrada en un caso de violencia política de género ejercida por uno de sus pares, el Diputado Federal Gerardo Fernández Noroña.
- Relativo a la postura del PAN respecto a las pésimas decisiones del Gobierno Federal en materia de seguridad, que la pasada semana negra cobró la vida de 15 personas que fueron asesinadas en Guerrero, 13 policías masacrados en una emboscada en Michoacán y los ocho muertos de la batalla de Culiacán en el operativo para detener a Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín el Chapo Guzmán, el pasado 17 de octubre.